



ACUERDO No. 524.-

## NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 16, número 8.- y 17 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, ACUERDA: Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores, con carácter ad-honorem, del 23 de septiembre al 7 de octubre de 2022, a la señora Viceministra de Relaciones Exteriores, Licenciada Adriana María Mira de Pereira y del 8 al 16 de octubre del presente año, a la Viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, Licenciada Cindy Mariella Portal Salazar, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 23 de septiembre del corriente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional de la señora Ministra, Licenciada Juana Alexandra Hill Tinoco y tratándose del día 16 de octubre del mencionado año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país de la mencionada titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo, licencia con goce de sueldo durante las fechas antes mencionadas.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

------Firma ilegible-------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República